

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DGPPC-015: Asignación temporal de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones"

Código: PA1330E229

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo que consiste en evaluar los requerimientos de los administrados, a fin de autorizar, en forma excepcional, la asignación temporal de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, facultando a los administrados la utilización del espectro radioeléctrico para realizar pruebas para aplicaciones de nuevas tecnologías o estudios técnicos, permitiendo al Estado administrar y controlar el uso de este recurso natural de carácter limitado. La asignación se hará por Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones y el plazo máximo de vigencia no será mayor de seis (6) meses improrrogables, por lo que no está sujeto a renovación.

Requisitos

- 1.- Solicitud según formulario
- 2.- Documento sustentando el requerimiento.

Formularios

- Formulario PDF: 002/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200225_183058.pdf
- Formulario Excel: 002/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200116_142321.xls
- Formulario PDF: Anexo 002-A/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200225_183118.pdf
- Formulario Excel: Anexo 002-A/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20191217_174157.xlsx
- Formulario PDF: Anexo 002-B/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200225_183139.pdf
- Formulario Excel: Anexo 002-B/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20191217_174319.xlsx
- Formulario PDF: Anexo 002-C/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200225_183155.pdf
- Formulario Excel: Anexo 002-C/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20191217_174421.xlsx
- Formulario PDF: Anexo 002-D/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200225_183214.pdf
- Formulario Excel: Anexo 002-D/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20191217_174513.xlsx
- Formulario PDF: Anexo 002-E/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200225_183233.pdf
- Formulario Excel: Anexo 002-E/27
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20191217_174600.xlsx

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad: Sede Central del MTC, CDT Piura; CDT Ucayali; CDT Arequipa; CDT La Libertad; CDT Loreto; CDT Lambayeque; CDT Cusco; CDT Tacna; CDT Junín; CDT Ayacucho; CDT Huánuco; CDT Apurímac; CDT San Martín.
Atención Virtual: <https://tupadigital.mtc.gob.pe>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 287.50

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria: Banco de La Nación (Código de pago, efectivo, cheque y tarjetas Visa, MasterCard y American Express)

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES"

Sedes y horarios de atención

Sede Central del MTC	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Huánuco	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Apurímac	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Tacna	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial San Martín	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial La Libertad	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Cusco	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Arequipa	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Ucayali	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Loreto	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Junín	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Piura	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental : Sede Central del MTC, Centro Desconcentrado Territorial Huánuco, Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho, Centro Desconcentrado Territorial Apurímac, Centro Desconcentrado Territorial Tacna, Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque, Centro Desconcentrado Territorial La Libertad, Centro Desconcentrado Territorial Cusco, Centro Desconcentrado Territorial Arequipa, Centro Desconcentrado Territorial Ucayali, Centro Desconcentrado Territorial Loreto, Centro Desconcentrado Territorial Junín, Centro Desconcentrado Territorial Piura

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (01) 6157800
Anexo: Línea directa
Correo: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director(a) General de Programas y Proyectos de Comunicaciones - Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones	Viceministro(a) de Comunicaciones - Despacho Viceministerial de Comunicaciones
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
58	Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones	Decreto Supremo	013-93-TCC	06/05/1993
199 y 207	Aprueban Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones	Decreto Supremo	020-2007-MTC	04/07/2007